



## Estadística de Convenios Colectivos

# La variación salarial media pactada en convenio hasta febrero se sitúa en el 1,13%

- En los dos primeros meses del 2016 se han depositado 321 inaplicaciones de convenios, la práctica totalidad con acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores

9 de marzo 2016. La variación salarial media pactada para los convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 29 de febrero asciende a 1,13%, incremento que se sitúa en el 0,69% para los convenios de empresas, mientras que para los de ámbito superior a éstas se sitúa en el 1,15%.

Según los datos provisionales que recoge la Estadística de Convenios Colectivos publicada este miércoles por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa en 1.756,9 horas al año por trabajador.

Para los convenios de empresa es de 1.715,2 horas, mientras que para los de ámbito superior a la empresa asciende hasta las 1.758,9 horas.

El número de convenios colectivos con efectos económicos registrados hasta el 29 de febrero de 2016 ascendió a 1004. Estos convenios tienen efectos sobre 3,57 millones de trabajadores y 351.500 empresas.

Del total de convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta febrero, 714, el 71,1%, son de empresa, y afectan al 4,5% del total de trabajadores (159.300). El 28,9% restante corresponde a convenios de ámbito superior al empresarial, e integran al 95,5% de los trabajadores (3,42 millones).

Hay que recordar que, como ya ocurrió el mes pasado, el importante crecimiento en el número de convenios y de trabajadores afectados respecto a febrero de 2015 se debe al **cambio** realizado en el **Registro de Convenios** haciendo obligatorio la incorporación **de las revisiones salariales anuales**, cuando éstas son conocidas y figuran en el texto, en el momento de inscripción de los convenios plurianuales (para un mejor entendimiento de estos datos, véase nota de resultados de esta estadística en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>)





## Inaplicaciones de convenios

En los dos primeros meses del 2016 se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 321 inaplicaciones de convenios, que afectan a 5.177 trabajadores.

El 89,7% de las inaplicaciones se han resuelto como acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores durante el período de consultas.

La mayoría de los trabajadores afectados por las inaplicaciones depositadas hasta el mes de febrero de este año, se concentra en el sector servicios, un 66,9%. Respecto del tamaño de las empresas, el 47,4% de los trabajadores afectados y el 88,3% de las empresas que presentan inaplicaciones, tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

El 97,2% de las inaplicaciones se refiere a un convenio o varios de ámbito superior a la empresa. En el 93,8% de los casos se han producido descuelgues de la cuantía salarial pactada en convenio. El 68,2% indica que solo se han inaplicado la cuantía salarial recogida en convenio y el 10% además, han inaplicado el sistema de remuneración

En términos acumulados desde marzo de 2012 hasta febrero de 2016, se han producido un total de 7.091 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 303.455 trabajadores.

